

RESOLUCION JE N° 28-2025

San Salvador de Jujuy, 3 de Septiembre de 2025.

VISTO:

La Resolución CD N° 20/2025 del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; mediante la cual se establece la convocatoria a elecciones para la renovación total de los miembros del Consejo Directivo; el cronograma vigente, La Ley 3813/81 y el Decreto 2506-C, y las Resoluciones Junta Electoral, todas normativas que regulan el acto eleccionario, y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución JE N° 14, establece que cada mesa receptora y escrutadora de votos deberá estar conformada por un Presidente, siendo este miembro de Junta Electoral,

Que, la Junta electoral ha solicitado al Consejo Profesional de Ciencias Económicas reforzar la composición de la Junta electoral a fin de dar cumplimiento a lo ordenado,

Que, con fecha 1 de septiembre de 2025, Junta Electoral recibió la nómina de los profesionales postulados,

Que, todos ellos se encuentran activos en el padrón electoral,

Por ello, en uso de las facultades que le confieren las normas referidas,

LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE

ART. 1: Incorporar a la Junta Electoral como miembros titulares, a los efectos de cumplir con la función de presidentes de Mesa, para los comicios de renovación total de autoridades del CPCEJ, a realizarse el 5 de Septiembre de 2025, a los siguientes profesionales:

C.P.N. Alvaro Ignacio Guerrero Aguilera, M.P. 852

C.P.N. Maria Monica Carballo, M.P. 1487

C.P.N. Gonzalo Manuel Reyes, M.P. 1944

C.P.N. Carlos Eduardo Nicastro, M.P. 73

Resolucion JE N° 28 Hoja 1/2

ART. 2.: De forma, comuníquese a la Comisión Directiva del Consejo Profesional en Ciencias Económicas Jujuy, apoderados de lista y matrícula.

ART. 3: Registrado. Archívese.

Cr. Antonio López Fuertes Salas

Secretario

Presidente

Cr. Adrián Sergio Camodeca
Fernanda Noguera
Vocal 1ero.

ADRIÁN S. CAMODECA

Carlos E. Nicastro
M. P. 73

Cra. Mónica Adriana

Cra. Analía

Vocal 2do.

NOGUERA
ADRIANA

Mr. 1946
González Manuel Reyes

Leonardo, Muro
852

Mr. 1487
CARBALLO MONICA